CERES, 12 de agosto de 2021.-

ORDENANZA N° 1730/2021

VISTO:

 La ausencia de un nombre que identifique el Espacio Público ubicado en Barrio Quilmes, en la intersección de las calles Sarmiento y Florida, y

CONSIDERANDO:

 Que en la actualidad el Municipio se encuentra desarrollando un plan de obras para la puesta en valor y refuncionalización de dicho espacio.

 Que se ha realizado una encuesta entre los vecinos del sector, para la imposición del nombre, resultando elegido el de “Parque Santa Rita”.

 Que dicho nombre hace referencia a la identificación de los vecinos con gruta que se encuentra enclavada en el lugar para venerar a Santa Rita.

POR LO QUE:

 El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°) Designar con el nombre de “Parque Santa Rita”, el Espacio Público ubicado en Barrio Quilmes, en la intersección de las calles Sarmiento y Florida.

ARTÍCULO 2°) Procédase a instituir dicho nombre junto con el correspondiente acto de inauguración de parte del Departamento Ejecutivo Municipal y de este Concejo Municipal a la figura de dicha Santa dentro de la mayor brevedad.

ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

 Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, a los doce días del mes de agosto de dos mil VEINTIUNO. -